



Cartagena, 4 de junio de 2019

Estimados Directores y/o Secretarios de Departamento,

La normativa atribuye al Consejo Social de la UPCT la competencia para distribuir las **Becas-Colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional**, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes de último curso de Grado o primer curso de Máster, entre los distintos departamentos.

En este sentido, la convocatoria de las Becas-Colaboración del MEFP para el curso 2019-2020 ha sido abierta, por lo que desde el Consejo Social nos gustaría animar a aquellos departamentos que estén desarrollando o prevean desarrollar proyectos de investigación para el próximo curso nos hagan llegar sus solicitudes.

Para ello, se indica lo siguiente:

- **Los Departamentos deberán publicitar esta convocatoria entre sus profesores. Estos, a su vez, deberán presentar sus propuestas, para que finalmente el Departamento decida las propuestas a ofertar a sus estudiantes.** El no poner límites a estas solicitudes tiene por objeto el facilitar al máximo posible que cualquier profesor que tenga un proyecto con algún estudiante interesado que cumpla requisitos, no se quede fuera de la convocatoria.
- **Las solicitudes deben ser enviadas al Consejo Social, a través del Registro General de la UPCT.** Esta solicitud deberá incluir una relación no priorizada de las propuestas, donde únicamente se indique el nombre de los proyectos y de los profesores responsables, junto con un breve resumen de los objetivos del mismo. En ningún caso deberá incluir el nombre del estudiante candidato/a, ya que la fase de aplicación de los alumnos se realiza en el mes de septiembre, en una fase posterior.
- **La fecha límite para la presentación de solicitudes por parte de los departamentos es el 12 de junio de 2019.**

Atentamente,

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Dña. María Jesús Peñalver Martínez.